



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 4387/17, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de docentes interinos del Departamento de Bioquímica.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad como interinos a los docentes del Departamento de **BIOQUÍMICA** que se mencionan en el anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019.

Art. 2º) Designar interinamente a la Bioq. **MONICA SILVANA RODRIGUES** (CUIL 27-25619557-2) como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Química Biológica II, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019 o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Mónica Becerra (Res. CDFCNyCS. N° 169/17).

Art. 3º) Designar a los Auxiliares de Segunda Ad-honorem del Departamento de Bioquímica que se mencionan en el anexo II que forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019.

Art. 4º) Las altas mencionadas carecen de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 5º) Los cargos mencionados se darán de alta siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121/09.

Art. 6º) Los docentes designados Ad-honorem deberán cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalentes a una dedicación simple.

Art. 7º) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art. 8º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 613/17.-


Dra. Esthers Berra Treviñas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Misc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 613/17

Departamento: Bioquímica.

Sede: Comodoro Rivadavia.

Asignatura	Nombre y Apellido	CUIL	Cargo	Dedicación
Biología Molecular y Genética	María Soledad Villalba	23-27797976-4	Aux. 1°	Simple
Fisiopatología	Elsa Pereyra	27-12040539-5	JTP	Simple
Inglés	Jorge Alberto Becette	20-30008471-1	JTP	Simple
Inmunología	Marco Julio Sánchez	20-28296548-9	Aux. 1°	Simple
Inmunología y Microbiología Aplicada	Cecilia Ávila	27-34089536-4	JTP	Simple
Microbiología General	Maximiliano Gutiérrez	20-36181943-9	Aux. 1°	Exclusiva
Microbiología General	Marcia Bernaldo de Quiros	27-21586152-5	Aux. 1°	Semi-exclusiva
Morfología	María Celeste Villafañe	27-34567760-2	JTP	Simple
Salud Pública	Laura Alejandra Álvarez	26-29239982-7	Aux. 1°	Simple
Toxicología	Ornella Marisa Herrero	27-28560122-9	Aux. 1°	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 613/17

Asignatura	Nombre y Apellido	CUIL	Cargo
Inmunología	Fernanda Tobar	34.089.708	Aux. 2°
Parasitología Clínica	Gabriela Pérez	27-36718830-3	Aux. 2°
Química Biológica I	Camila Alejandra Zamora	39.206.252	Aux. 2°

BO
M